INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-DT-TOL -006-2024

FECHA: 30 DE JULIO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO

El objeto del presente proceso de contratación de INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. IP- DT-TOL-006-2024 es la "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DT TOL"**

1.2 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CUADRO No. 1

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DT TOL"	TRES (3) MESES

1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 126924 del 23 de mayo de 2024 por valor de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($85.000.000.00).

1.4 PRESUPUESTO OFICIAL

El Instituto tiene previsto que el valor de las obras objeto del presente proceso de selección, asciende a OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DE PESOS M/CTE ($84.999.99900) INCLUIDO IVA y todos los costos directos e indirectos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, tal como se discrimina en el anexo "Formulario 1-Presupuesto Oficial".

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial establecido en el anexo "Formulario 1-Presupuesto Oficial", de lo contrario la propuesta será **RECHAZADA.**

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre de la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. IP-DT-TOL-006-2024** realizado el día 17/07/2024, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR PROPUESTA
1	INGENIERIA OCIMACS S.A.S	15/07/2024 11:20 AM	69.558.559,00 COP
2	INGAGS	16/07/2024 12:37 PM	69.016.395,00 COP
3	GEOCIVILES INGENIERIA SAS	17/07/2024 8:14 AM	55.461.819.00 COP
4	CONSORCIO INTERVENTORIA MG	17/07/2024 11:18 AM	60.660.929.00 COP
5	PROYECTO SANABRIA SAS	17/07/2024 11:41 AM	68.000.000,00 COP
6	JHAIR RODOLFO GONZALEZ VELASQUEZ	17/07/2024 2:48 PM	76.220.179.00 COP
7	AMV CONSULTORES SAS	17/07/2024 3:08 PM	61.991.825,00 COP

3. INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

En informe preliminar de evaluación del 25 de julio de 2024, se verificó la segunda oferta de menor valor del proponente **No. 4 CONSORCIO INTERVENTORÍA MG** por un valor total de **SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($60.660.929 M/CTE),** con el siguiente resultado:

PROPONENTE No.	OFERTA ECONÓMICA	REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	EXPERIENCIA
4 CONSORCIO INTERVENTORÍA MG	PENDIENTE DE JUSTIFICACIÓN	NO CUMPLE	CUMPLE

4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR INVIAS EN INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Dentro del informe de evaluación publicado el 25 de julio de 2024, se requirió al proponente **No. 4 CONSORCIO INTERVENTORÍA MG**, lo siguiente:

> *"6.1* **ANÁLISIS JURÍDICO: REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS**
>
> *(…) - El integrante Alfonso Gómez León debe presentar certificados de afiliación a salud y pensión con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación, o acreditar el pago de su seguridad social con certificado de pago de planilla, ya que la planilla que adjunta corresponde al pago de sus afiliados.".*
>
> *(…)*
>
> ***ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA***
>
> *(…) Por lo anterior, es procedente solicitar al* ***PROPONENTE No. 4 CONSORCIO INTERVENTORIA MG****,* ***se sirva explicar por escrito y en detalle su oferta****, teniendo en cuenta que la propuesta económica puede ser considerada como artificialmente baja, al aplicar las herramientas establecidas para tal fin por Colombia Compra Eficiente, por tal razón debe* ***presentar sus argumentos incluyendo todos los soportes y pruebas necesarias para sustentar los precios del personal, equipos y logística requerida para la ejecución del presente contrato.*** *Situación esta, que no podrá ser alegada posteriormente como causal de un desequilibrio económico durante de la ejecución del contrato"****.***

Dentro del término de traslado del informe de evaluación, el proponente No. ***4 CONSORCIO INTERVENTORIA MG*** presentó un escrito de sustentación del precio ofertado, sin embargo, no subsanó lo relacionado con el certificado de afiliación a salud y pensión con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación, ni acreditó el pago de su seguridad social con el certificado de pago de planilla, ya que la planilla que adjuntó en su propuesta corresponde al pago de sus afiliados.

Por este motivo, el proponente incurre en la causal de rechazo prevista en el literal E del numeral 1.14 de la Invitación Pública que señala lo siguiente:

> *" 1.14 CAUSALES DE RECHAZO*
>
> *Son causales de rechazo de las propuestas las siguientes:*
> *(…)*
> *E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6".*
> *"1.6 REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES*
> *Los proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la entidad rechace la propuesta y revise la segunda oferta que ofrezca el menor precio y verifique que cumple los requisitos de la invitación. Si la segunda propuesta tampoco cumple se repetirá el procedimiento anterior, continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio."*

En consecuencia, se continuará con la evaluación de la siguiente oferta de menor valor correspondiente al proponente No. **7 AMV CONSULTORES S.A.S**, quien presentó oferta por valor de **SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($61.991.825 M/CTE).**

5. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Dentro del término de traslado del informe de evaluación, esto es, el 29 de julio de 2024, no se recibieron observaciones al informe de evaluación.

6. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, si este no cumple con los requisitos se verificará la oferta con el segundo valor más bajo y así sucesivamente.

De acuerdo con el capítulo IV REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN de la Invitación Pública, las propuestas se sometieron a la evaluación en los siguientes aspectos:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
3.1 OFERTA ECONÒMICA	Cumple/No cumple
3.2 REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	Cumple/No cumple
3.3 EXPERIENCIA	Cumple/No cumple

- **PROPONENTE No 7 AMV CONSULTORES S.A.S**

El proponente No. **7 AMV CONSULTORES S.A.S** presentó la segunda oferta económica de menor valor, por un valor total de **SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($61.991.825 M/CTE).,** razón por la cual la Entidad procedió a verificar la propuesta.

6.1. ANÁLISIS JURÍDICO: REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

Revisados los requisitos legales y administrativos de la Invitación Pública, se evidencia lo siguiente:

PROPONENTE: AMV CONSULTORES SAS NIT: 901245617-4
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN DAVID ALDANA COLMENARES C.C 1072655823

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Formato 1-Carta de Presentación (3.1)	X		
Tarjeta Profesional Ingeniero (3.1)	X		
Certificado Vigencia Matrícula Profesional (3.1)	X		
Aval Ingeniero (3.1)			N/A
Antecedentes Fiscales (4.2)	X		Consultados en línea
Antecedentes Disciplinarios (4.2)	X		Consultados en línea
Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas (4.2)	X		Consultados en línea
Antecedentes Judiciales(4.2)	X		Consultados en línea
Cédula de Ciudadanía Proponente Persona Natural (4.3.1)			N/A
Certificado de Existencia y Representación legal Proponente Persona Jurídica (4.3.2)	X		
Fotocopia Cédula Representante Legal (4.3.2)	X		
Certificado Revisor Fiscal Sociedad Anónima (4.3.2)			N/A
Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (4.3.3)			N/A
Fotocopia Cédula Representante Legal y suplente (4.3.3)			N/A
Formato 4 – Pagos de seguridad social y portes legales PERSONA JURÍDICA (4.3.4.1)	X		
Certificados de afiliación o certificado de pago de la correspondiente planilla PERSONA NATURAL (4.3.4.2)			N/A

Acreditación de Mipyme (2.7)			N/A
Garantía de Seriedad de la Oferta (7.1)	X		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

El proponente **CUMPLE** la totalidad de requisitos legales y/o administrativos.

6.2. ANÁLISIS EXPERIENCIA

De conformidad con el numeral 4.7 de la Invitación Pública, los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 3 – Experiencia y ii) copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia requerida señalados en el dicho numeral.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:
 EXPERIENCIA GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: ATENCIÓN, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE OBRAS DE REMOCIÓN DE DERRUMBES O MOVIMIENTO DE TIERRAS.
 EXPERIENCIA ESPECÍFICA: NO APLICA teniendo en cuenta que la complejidad técnica del proyecto es Bajo o Medio y la cuantía del proceso se encuentra menor a 100 smmlv.

 La sumatoria de los valores de los anteriores contratos aportados deberá ser igual o superior al cien por ciento 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso de contratación, con el propósito de garantizar a la entidad el potencial que el oferente tiene en la ejecución de presupuestos de magnitudes similares al requerido en la contratación que se pretende celebrar.

 En el evento en que la certificación no contenga toda la información requerida, se podrá aportar para la acreditación de la experiencia acta de recibo definitivo y/o acta de liquidación de los contratos, debidamente diligenciada y suscrita por las partes involucradas.

 REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES (Mipymes en el sistema de compras públicas).

 Conforme lo establece el Artículo 3° del Decreto 1860 de 2021 (Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015) y el análisis del mercado realizado, los proponentes que hagan parte del sector de empresas “MIPYMES” tendrán para el presente proceso requisitos habilitantes de capacidad técnica diferenciales respecto de las demás empresas/proponentes así

- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

El proponente podrá allegar como máximo CUATRO (4) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS, con las que se acredite la experiencia en objetos similares al de la presente contratación, expedida por entidades públicas, privadas o particulares y cuyo valor individual o sumado sea por un valor igual o superior al del presupuesto oficial de la invitación.

El proponente **APORTA EL FORMULARIO – EXPERIENCIA,** y sus respectivas certificaciones y/o documentos soporte, de acuerdo con lo requerido por el pliego.

FORMATO 3
EXPERIENCIA

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA
IP-DT-TOL-006-2024

No. de Orden	Experiencia requerida [que cumple con este contrato]	Entidad contratante	Contrato o resolución		Formas de ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	Valor del contrato en SMMLV	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación	En los procesos estructurados por lotes, el proponente debe señalar si el certificado de experiencia es para un determinado lote o para todos
			No.	Objeto	I,C,UT, OTRA	%						
1	Experiencia Requerida	INVIAS	1580 DE 2020	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE LA VÍA GAMEZA-LOS COLORADOS-ESC MONTONES COD INVIAS 53635 DEL MUNICIPIO DE GAMEZA DPTO BOYACA."	I	100%	AMV Consultores S.A.S	31/12/2020	10/12/2021	87,15	87,15	No Aplica
2	Experiencia Requerida	INVIAS	1956 de 2019	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENCIÓN SITIO CRITICO DE LA VIA CON CODIGO 8851 MORELIA - VALPARAISO - SOLITA EN EL KM 36, DEL MPIO. DE SOLITA CAQUETA, TERRITORIAL CAQUETA	I	100%	AMV Consultores S.A.S	9/12/2019	23/03/2020	27,58	27,58	No Aplica
3	Experiencia Requerida	INVIAS	3565 DE 2023	INTERVENTORIA PARA LA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	C	50%	AMV Consultores S.A.S	29/09/2023	30/01/2024	47,46	23,73	No Aplica

Juan David Aldana Colmenares
Representante Legal
AMV CONSULTORES S.A.S

- **Experiencia No. 1:**

 El proponente acredita la experiencia con el contrato de interventoría No. **1580 de 2020** suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y AMV CONSULTORES SAS, cuyo objeto consistió en: "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE LA VÍA GAMEZA-LOS COLORADOS-ESC MONTONES COD INVIAS 53635 DEL MUNICIPIO DE GAMEZA DPTO BOYACA"

- **Experiencia No. 2:**

 El proponente acredita la experiencia con el contrato de interventoría No. **1956 de 2019** suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y AMV CONSULTORES SAS, cuyo objeto consistió en: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINACIERA Y AMBIENTAL PARA ATENCIÓN SITIO CRÍTICO DE LA VÍA CON CÓDIGO 8851 MORELIA – VALPARAISO – SOLITA EN EL KM 36, DEL MPIO. DE SOLITA CAQUETA, TERRITORIAL CAQUETA"

- **Experiencia No. 3:**

 El proponente acredita la experiencia con el contrato de interventoría No. **3565 de 2023** suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y CONSORCIO ALMA & AMV 2023, cuyo objeto consistió en: "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."

CONCLUSIÓN: El proponente **cumple con la experiencia técnica requerida** en la presente invitación.

3.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA

Propuesta Nº	PROPONENTE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD – VERIFICACIÒN REQUISITOS HABILITANTES (MENOR PRECIO)
4	CONSORCIO INTERVENTORIA MG	$ 61.991.825,00	1

SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	$	8.120.571,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	$	52.093.971,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)	$	-
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)	$	52.093.971,00
IVA = 19% * (C) = (E)	$	9.897.854,00
COSTO TOTAL = (C) + (E)	$	61.991.825,00

Verificado el cálculo aritmético de ***la propuesta económica se considera que cumple.***

Teniendo en cuenta que el PRESUPUESTO OFICIAL de la INVITACIÓN PUBLICA No. IP-DT-TOL-006-2024 asciende la suma de $84.999.999,00 incluido IVA y la propuesta económica objeto de verificación esta por la suma de $61.991.825,00 incluido IVA es necesario verificar la guía para determinar las ofertas que pueden ser artificialmente bajas en el proceso, teniendo lo siguiente:

VALOR DE LA OFERTA	$ 84.999.999,00
PROMEDIO DE LOS VALORES DE LAS OFERTAS	$ 65.844.243,71
N= # de ofertas	$ 7,00
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	$ 7.240.194,95
MEDIANA	$ 68.000.000,00
VALOR MÍNIMO ACEPTABLE - VMA	$ 60.759.805,05

De acuerdo con la propuesta económica presentada, el valor ofrecido es mayor al valor mínimo aceptable, por lo cual NO se considera que la oferta tenga un PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.

Sin embargo, una vez analizada la oferta económica presentada por el **PROPONENTE No. 7 AMV CONSULTORES SAS** solicitamos de manera procedente que presente la justificación del **factor multiplicador** ofertado por un valor de **1,66.** De manera que **explique por escrito y en detalle el desglose del factor multiplicador.**

El proponente deberá dar respuesta en el término de traslado del presente informe de conformidad con el cronograma del proceso, es decir hasta el día 31 de julio de 2024 antes de las 11:59 pm, el no dar respuesta o explicación satisfactoria en dicho término determina el rechazo de la propuesta de conformidad con la causal de rechazo establecidas en la presente invitación.

7. CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN

PROPONENTE No.	OFERTA ECONÓMICA	REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	EXPERIENCIA
7 **AMV CONSULTORES SAS**	PENDIENTE DE JUSTIFICACIÓN	CUMPLE	CUMPLE

8. PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

MABEL JULIANA HERNANDEZ GALLEGO **Evaluadora Jurídica**	**SERGIO A. RODRIGUEZ CESPEDES** **Evaluador Técnico**

Nota: se modificó el contenido del presente formato, debido a que para procesos IP, no existe formato de informe.